

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

**Tema 1 del programa**

**CX/NMW 00/1  
Julio 2000**

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMITÉ DEL CODEX SOBRE AGUAS MINERALES NATURALES

#### *Séptima reunión*

*Hotel Golden Tulip, Grand Places 14, Fribourg, Suiza,  
30 de octubre – 1º de noviembre del 2000*

### PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL

La séptima Reunión del Comité del Codex sobre Aguas Minerales Naturales se celebrará en el Hotel Golden Tulip, Fribourg, de las 9.30 horas del lunes, 30 de octubre al miércoles, 1º de noviembre del 2000.

<b>Tema</b>	<b>Asunto</b>	<b>Signatura del documento</b>
	Apertura de la reunión	
1	Aprobación del programa	CX/NMW 00/1
2	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités del Codex	CX/NMW 00/2
3	Examen en el Trámite 4 del Anteproyecto de Norma General para las Aguas Embotelladas/Envasadas que no sean Aguas Minerales Naturales	ALINORM 99/20 Apéndice II
	<i>-Observaciones- CL 1988/44-NMW, en el Trámite 3</i>	CX/NMW 00/3
4	Norma del Codex para las Aguas Minerales Naturales: Límites de determinadas sustancias en relación con la salud	CX/NMW 00/4
5	Otros asuntos y trabajos futuros	
6	Fecha y lugar de la próxima reunión	
7	Aprobación del informe	

**N.B.** La Secretaría de Suiza para el Comité distribuirá los documentos, excepto CX/NMW 00/1. Para más información, se ruega dirigirse a la Sra. Awilo Ochieng Pernet, Normas Internacionales, Oficina Federal de Salud Pública, CH-3003 Berna, Suiza (Fax N<sup>o</sup>: +41 31 322-9574, correo electrónico: [awilo.ochieng@bag.admin.ch](mailto:awilo.ochieng@bag.admin.ch))

A medida que se preparen los documentos de trabajo se incluirán también en el sitio web del Codex, podrán descargarse e imprimirse accediendo a la siguiente URL: <http://www.codexalimentarius.org>

Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les han distribuido y se abstengan de pedir ejemplares adicionales, a menos que sea estrictamente indispensable.

## NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

**Apertura de la reunión:** La reunión será inaugurada por el representante del país anfitrión.

**Tema 1 - Aprobación del programa (CX/NMW 00/1):** de conformidad con el Artículo V.2 del Reglamento, el primer tema del programa provisional será la aprobación del programa. El Presidente solicitará al Comité la adopción del programa provisional como programa para la reunión.

**Tema 2 - Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités del Codex (CX/NMW 00/2):** Se invita al Comité a considerar las cuestiones remitidas por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités.

**Tema 3 - Examen del Anteproyecto de Norma General para las Aguas Embotelladas/Envasadas que no sean Aguas Minerales Naturales (ALINORM 99/20, Apéndice II):** el documento es el resultado de los debates mantenidos durante la última reunión del Comité. Las observaciones de los gobiernos se presentan en CX/NMW 00/3.

**Tema 4 – Norma del Codex para las Aguas Minerales Naturales: Límites de determinadas sustancias en relación con la salud (CX/NMW 00/4):** La Comisión en su 23<sup>o</sup> período de sesiones reconoció que no hubo consenso sobre la ratificación de los niveles para arsénico, bario, manganeso y selenio en la Norma del Codex para las Aguas Minerales Naturales y convino en que se devolvieran para nuevo examen al Comité sobre la Aguas Minerales Naturales con carácter prioritario, después de lo cual se someterían al examen del Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos para ratificación. Se invita al Comité a considerar esta cuestión presentada en un documento preparado por la Secretaría del Codex.

**Tema 5 - Otros asuntos y trabajos futuros:** de conformidad con el Artículo V del Reglamento, todo miembro de la Comisión podrá proponer la inclusión de temas específicos relativos a una cuestión urgente. El Comité podrá proponer que se emprendan nuevos trabajos de conformidad con los objetivos a plazo medio, previa aprobación por la Comisión o su Comité Ejecutivo.

**Tema 6 - Fecha y lugar de la próxima reunión:** Se informará al Comité sobre la fecha y lugar provisionales establecidos para su próxima reunión.

**Tema 7 - Aprobación del informe:** de conformidad con el Artículo VIII.1 del Reglamento, el Comité aprobará el informe de su séptima reunión sobre la base de un borrador que preparará la Secretaría.

---